

Puerto Baquerizo Moreno, 20 de febrero del 2011.

Señores:

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas

NAUGALA (NAUTICA GALÁPAGOS) CIA. LTDA.

Ciudad.-

Realizado el examen del Balance General de la Compañía "NAUGALA" (NAUTICA GALÁPAGOS) CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2010, para fines pertinentes la preparación de estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión de dichos estados financieros.

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, estas normas requieren de planeación y de una revisión que tengan como objetivo determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes, se incluyó pruebas de contabilidad y otros procedimientos contables que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros, también se evaluó en conjunto la presentación de los estados financieros.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos administrativos se ajustaron a los Estatutos de la Compañía y disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, el sistema de Control interno es adecuado, los libros de actas y accionistas, comprobantes y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación de los bienes de la compañía son satisfactorios.

Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y fueron ajustados para que reflejen los cambios que realmente fueron necesarios.

Adicionalmente informo que el examen fue efectuado de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas, las mismas que requieren obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas y evidencias que soportan las cifras y revelaciones representadas en los estados financieros, el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y recepción de impuestos a la renta e IVA, así como de los criterios de las normas tributarias que son de responsabilidad de su administrador, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan de manera razonable la situación financiera de la empresa de NAUGALA (NAUTICA GALÁPAGOS) CIA. LTDA., al 31 de diciembre del año 2010 y el resultado de las operaciones y los cambios de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Así mismo en los resultados de mi revisión, no se revela situaciones en las transacciones que constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de NAUGALA (NAUTICA GALÁPAGOS) C. LTDA., como agente de retención y recepción de impuestos a la renta e IVA durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



Jng. Jessica Terán
Registro No. 2142
COMISARIA